

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes... 2 pesetas

fuera, trimestre... 6 ..

PAGO ADELANTADO

NO se devuelven originales

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:

RONDA DE SANTA CLARA N.º 7

Teléfono número 162

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

FRANQUEO CONCERTADO

EN LA AUDIENCIA

VISTA DE UNA CAUSA POLITICA

El magnífico y elocuente informe de don Angel Galarza, abogado defensor de los procesados Angel Salvadores, Benito Cabañas y Marcelo Carbajo

Un sumario artificial

Hay una novela clásica de la literatura española, unas primeras líneas de don Pedro Alarcón, que vienen con frecuencia a mi memoria, cuando se trata de iniciar un informe de la naturaleza del que voy a pronunciar en la tarde de hoy.

Esta frase es, en extremo, sencilla; dice: «principiemos por el principio.»

Me parece que el informe, la ordenación del informe, la arquitectura del mismo, es esencial para la claridad, y por eso trataré de dar principio por el verdadero principio; es decir, por lo que considero la médula del asunto que se debate.

Y en este caso, principiar por el principio, es hacer un examen del conjunto del sumario que se formó por los sucesos que se desarrollaron en 15 de julio en el Ayuntamiento de Zamora.

Mejor dicho, los sucesos que hoy reclaman la atención de la Sala, no son los sucesos que se produjeron en el Ayuntamiento de Zamora sino que son los que se han producido en el sumario, porque me atrevo a calificar este sumario de artificial.

¿Cómo se inició el sumario? Porque es indudable que hay un hecho en el que coinciden las tres partes que informan ante el Tribunal—el Ministerio público, la acusación privada y la defensa—el hecho de que un concejal del Ayuntamiento de Zamora, el señor Maillo, sufrió unas lesiones. Ya veremos luego de qué grado y de qué importancia.

Como consecuencia de estas lesiones, al poco rato de sufrirlas, el señor Maillo fué a la Casa de Socorro, y en la Casa de Socorro fué curado convenientemente.

Los señores magistrados, avezados por su profesión al estudio de los sumarios, saben que absolutamente en todos los sumarios, cuando hay lesiones, el primer folio es el parte de la Casa de Socorro, y aquí no se encuentra en ningún folio el parte de la Casa de Socorro.

La Casa de Socorro juzgó de tan escasa importancia aquellas lesiones, que no se consideró obligada a cumplimentar el deber de dar cuenta a las autoridades. Y esto hay que tenerlo presente.

¿Cuál es el primer folio del sumario? Pues el primer folio del sumario es la denuncia que presentó el concejal del Ayuntamiento de Zamora, señor Blanco, el cual proclama en ella que ha sido abofeteado. No dice nada referente al señor Maillo.

La única afirmación que hace es que se intentó agredirle con un bastón; que el que manejaba este bastón era el señor Carbajo, y que no pudiendo llegar a él con el bastón, le amenazó con el puño y le dió un puñetazo.

No dice más que testigos presenciales de este hecho, fueron fulano y fulano, y nombra a cinco personas en la denuncia.

Esta denuncia no se formuló en la misma noche de los sucesos. Se formuló con toda la calma al día siguiente, en un despacho.

¿Cuál es el segundo folio del sumario?

Es el parte de un forense requerido por el lesionado señor Maillo para que le examinase al día siguiente, como se ha dicho, aunque equivocadamente, en el informe del representante del Ministerio fiscal?

Es el informe de un forense requerido por el señor Maillo?

No. ¿Es una denuncia espontánea? ¿Es la denuncia del hombre vejado y lesionado, que al enterarse de que la Casa de Socorro no ha dado el parte de sus lesiones, se presenta en el Juzgado, o hace que se presente alguien en su nombre, o escriba una denuncia? No. Es la denuncia de un abogado

y, claramente, aunque pretendía no confesarlo el señor Maillo, la Sala conoce ya quién redactó la denuncia.

La redactó el ilustre patrono del señor Maillo, el día diez y seis.

Y esta es la iniciación del sumario. ¿Y qué ocurrió? ¿Demandó el juez con urgencia que el parte de la Casa de Socorro se uniera o diera lugar al sumario?

No. El juez, que durante bastantes días instruyó el sumario, no se preocupó para nada de la certificación de la Casa de Socorro. Para él sin duda, esto no tenía importancia.

De lo que se preocupó es de que declararan aquellas personas a quienes el señor Blanco designaba en su escrito de denuncia. Es decir, aquellas personas que al ser designadas por el señor Blanco éste tenía la evidencia de que iban a declarar en contra de las personas que él denunciaba.

¿Y qué personas eran estas?

Las personas denunciadas en el escrito del señor Blanco y del señor Maillo, hecho por un profesional, ¿creéis, señores magistrados, que eran los señores Carbajo, Salvadores y Cabañas? Estáis equivocados. Las personas denunciadas eran el presidente de la Federación Obrera, el secretario y el tesorero de la Federación Obrera. Esa es la verdad; no es otra y así consta en la denuncia.

Existía, como veremos después, una pugna terrible entre determinados grupos políticos de esta capital y la Casa del Pueblo, y cuando los obreros de la Casa del Pueblo van a una sesión del Ayuntamiento—a la que fuera, que por el momento no me interesa—y surge después una agresión—una o varias—los agresores no denuncian ni por casualidad a las personas que les agredieron, denuncian a las tres personas más significadas de la Casa del Pueblo, a los tres hombres que tienen los tres cargos representativos de más importancia.

¿Es esto o no es chocante? La realidad es que los sucesos se iniciaron en el sumario y no en el Ayuntamiento de Zamora.

Anomalías en las certificaciones del forense

Pero hay algo sobre lo que quiero llamar la atención de la Sala, porque tiene una extrema gravedad, a mi juicio, y la Sala debe de corregirlo con una sanción. Y es un forense que falta a la verdad, que ha faltado a la verdad en la mañana de hoy. Un forense que cuando la representación del Ministerio Fiscal, siguiendo una trayectoria, lógica como profesional conocedor de lo que debe ser un sumario, le preguntaba:

«¿Usted visitó al señor Maillo momentos después de ser agredido?»

Y ese forense, faltando a la verdad, dijo que sí.

Y cuando esta parte preguntó «qué entiende usted por momento» comprendió que esta parte tenía que conocer la fecha que está en el sumario y dijo:

«Por momentos, entiendo el día siguiente».

Y hay un hecho que nadie ha discutido, que nadie discute, que es un hecho indiscutible.

Y es que los sucesos ocurrieron en la noche del 15 de julio.

Al día siguiente está el 16—una verdad de Perogrullo—y el forense ha dicho que le visitó al día siguiente.

Pues bien, señores magistrados: cojan el sumario. No le visitó el día 16, ni tampoco el día 17, ni el día 18, sino el día 19. Al folio 7 está la certificación firmada de puño y letra del señor forense, y lleva la fecha de 20 de julio.

Y al folio 114 hay esta que tiene a mi juicio una extraordinaria importancia, que es el informe del forense que

dice que el día 16 de julio reconoció en su domicilio a don Manuel Alonso Maillo. El día 16 de julio. Y aquí, esta mañana, hemos visto que no es verdad.

Es indudable que un auxiliar de la justicia, uno de los auxiliares de más importancia, de la justicia, sabemos que ha faltado a la verdad.

¿Pero es que esto es simplemente por defender lo que pudiera ser una falta del cumplimiento del deber?

No, señores magistrados, no es por eso. Es que en la denuncia presentada en la tarde del día 16 por el señor Maillo, se dice algo que nos da la clave de ello con algo que esta mañana declaraba el señor Maillo.

El señor Maillo sufrió unas lesiones que le fueron curadas en la Casa de Socorro y es que según dicen todos los testigos que le acompañaron a la Casa de Socorro, alcalde, concejales y funcionarios municipales—no todos pertenecientes al mismo bando político—en la Casa de Socorro no dieron a aquellas lesiones ninguna importancia. Pero además hay una declaración prestada ante el juez especial por el practicante de la Casa de Socorro. Y el practicante de la Casa de Socorro cuando declara, dice que él curó al señor Maillo y que las lesiones que le curó no tienen ninguna importancia.

Tampoco el señor Maillo dió importancia a sus lesiones.

Se inicia la maniobra política

El señor Maillo a la mañana siguiente, el día 16, se marchó a su trabajo, y se presentó en la casa donde trabajaba y comenzó a trabajar. Así nos lo ha dicho él esta mañana.

Después se presentaron unos amigos políticos suyos que le aconsejaron que se fuera a acostar. Y entonces, cuando estos amigos políticos del señor Maillo le aconsejaron que se fuera a acostar, el señor Maillo obedeció esa indicación de amistad y se fué a acostar.

Y entonces se redactó la segunda denuncia, la del señor Blanco y la del señor Maillo.

Y no se llamó al forense y Maillo está sin asistencia facultativa, porque no consta en autos que le hubiera asistido nadie. Está sin asistencia desde la noche en que le curaron en la Casa de Socorro hasta el día 19.

Yo digo: ¿qué lesiones, qué dolores, qué sufrimiento era el que tenía en su lecho al señor Maillo, para pasar cuatro días sin asistencia facultativa?

Me hace esto pensar que el señor Maillo en el lecho no era un prisionero de sus dolores sino que era un prisionero de la conveniencia política de sus amigos, y que estuvo allí en el lecho, durante ese tiempo, porque era preciso iniciar una causa contra los que tenían cargos representativos en la Casa del Pueblo.

Y los testigos que se citan en la denuncia del señor Blanco que son aquellos que llamó el juez para declarar, eran los que iban a ser la base para que tuviera realidad la ficción de un sumario.

¿Qué testigo son esos? Yo he de fijarme principalmente en un uno, persona—lo declaro—de mi amistad particular: el señor Peñalosa.

El señor Peñalosa era un testigo singularísimo, buscado con una habilidad retorcida por aquellos que tenían interés en montar el tinglado de este sumario.

El señor Peñalosa no es un hombre joven, perteneciente como otros que han declarado hoy aquí, a la asociación de los Luises, porque no hubiera sido conveniente que todos los testigos de la acusación hubieran pertenecido a un determinado sector político. Pero el señor Peñalosa estaba situado por aquel entonces en Zamora, debido a un

derecho indudable, a una juventud evidente, en la extrema izquierda. Había sufrido ya persecuciones por la justicia, había dirigido un periódico que sin llamarse comunista, hacía una campaña comunista: «La Antorcha». Y en este periódico en el que el señor Peñalosa colaboró con absoluta buena fe, como lo prueba el hecho de que cuando el señor Peñalosa se enteró de que económicamente ese periódico estaba subvencionado por la derecha zamorana dejó de pertenecer a él, en ese periódico como en todos los que hacen campaña comunista, se había combatido violentamente a la Casa del Pueblo y a los hombres representativos de la Casa del Pueblo. Claro es que habían tenido la réplica adecuada. La Casa del Pueblo publica un periódico semanal, «La Voz del Trabajo» que no permaneció muda ante los ataques de que la hacía objeto «Antorcha» y contestó.

Aclaración necesaria

Y en la mañana de hoy cuando yo formulaba, al hacer una pregunta, un juicio, no era cierto el juicio que ha apreciado en su informe el ilustre representante del señor Maillo. Yo no podía hablar de comadreo, porque esta es una palabra que no está en mi léxico. Mucho menos cuando empleo mi léxico ante los Tribunales de Justicia. Del mismo modo [también lamento, aunque agradezco cuando se recuerdan mis informes, que se reproduzcan mal. Porque cuando yo terminaba el informe a que aludía, no decía que Dios había de juzgarnos. Todo esto por una razón: porque yo no creo en Dios. Pues bien, yo esta mañana el juicio que emití, era este: que en una ciudad pequeña, como Zamora, cuando hay una pasión política, la pasión política tiene una mayor violencia, una mayor agudeza que la que puede tener en las grandes poblaciones. Esto me parece tan lógico, tan natural, tan apartado del comadreo y sobre todo del juicio colectivo, que tengo que afirmarlo. Porque yo no creo que el elogio de Zamora se diga atribuyéndola una extensión que no tiene ni tampoco suponiéndola un número de habitantes que no tiene en su recinto. El mejor elogio que se puede hacer es el del espíritu de las personas que viven en ella, por la misma razón que una buena esencia se guarda en un frasco pequeño.

Una prueba testifical absurda

El señor Peñalosa no sospechoso de hombre de derechas, pero indudablemente apasionado contra la Casa del Pueblo, es uno de los testigos principales que se proponen en el escrito denuncia del señor Blanco. Y el señor Peñalosa ha visto todo, absolutamente todo. Perteneció a aquellos testigos que tanto agradan a las partes; cuando acusan, a las que mantienen la acusación, cuando defienden a las que mantienen la defensa. Son los testigos para los que no pasa desapercibido ningún detalle. A estos testigos yo no les creo nunca.

Pensar que en el momento en que una masa de gente, mayor o menor, pero masa en relación con las dimensiones del local, se alborota, se mueve y el que aparece en un extremo del local a los pocos minutos se siente empujado y se encuentra en el lado opuesto, pensar que en ese momento hay hombres que tienen tal serenidad, que se encuentran friamente desapasionados, separados de la multitud, y que observan pensando que un día van a comparecer ante un juez y quieren ir recogiendo y guardando todos los detalles, es pensar en el absurdo.

Pero el señor Peñalosa estaba al la-

do del señor Maillo, y el señor Isart estaba al lado del señor Maillo y otros cinco testigos de la acusación estaban al lado del señor Maillo. Es decir, que el señor Maillo tenía siete hombres a su lado, aunque no lo parece, porque con siete hombres a su lado, que no eran hombres que hubieran tomado partido contra él, sino que por lo menos eran neutrales—no quiero pensar lo que hubiera pasado si no llega a ser así—con siete hombres a su alrededor, el señor Maillo fué agredido, abofeteado, derribado en el suelo, y estos siete hombres los únicos que hicieron fué tomar notas para declarar en su vida, pero no defendieron al señor Maillo. (Rumores).

Comprenderá la Sala que esto es de tal naturaleza, que hay que pensar que estos siete hombres—a los que yo quiero hacer el honor de que eran hombres—no estaban allí. Porque si estos siete hombres hubieran estado allí y no hubieran tenido razón contra el señor Maillo y hubieran estado en efecto en el único sitio donde se podía apreciar quién pegaba al señor Maillo, quizá éste hubiera podido recibir una bofetada, un empujón, pero darle los golpes que acusan las lesiones que sufrió, sin que estos hombres sufrieran alguna lesión, es algo incomprendible. Por lo menos a esta defensa no le cabe en la cabeza. Y esta es la iniciación del sumario. ¿Pero han terminado ya todas las anomalías del sumario?

Parcialidad en la incoación

No. Hay hechos sobre los cuales yo quiero llamar la atención de los señores magistrados. No tiene nada de particular que cuando ocurre un hecho de esta naturaleza al iniciar el sumario la autoridad a quien corresponda designe un juez especial porque entienda que el juez no tiene el tiempo suficiente para dedicar sus actividades a proseguir con rapidez el sumario o que tiene un apasionamiento que le impide aquella independencia que hemos de buscar siempre en el juez instructor.

Si en los primeros folios de este sumario apareciera el acuerdo de la Sala de la Audiencia Territorial nombrando un juez especial ello sería normal, pero es el juez instructor a quien correspondía intervenir quien intervino en él, y tomó las declaraciones que creyó oportuno, dejó de realizar otras indispensables y cuando el sumario se podía dar por concluso, entonces la Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid, nombró un nuevo juez, designó un nuevo juez especial para que instruyera el sumario. El deber de defensa me obliga a no ocultar nada. La Casa del Pueblo de Zamora que se creyó en el deber de intervenir en las diferentes actividades públicas de la ciudad, había formulado una denuncia contra el juez que instruyó este sumario, antes de comenzar la instrucción.

En actos públicos organizados por la Casa del Pueblo se había censurado la conducta pública de aquel juez y a aquel juez se le instruyó un expediente en el que tuvo el honor de declarar el que está dirigiendo la palabra a la Sala y tuve el dolor de tener que confirmar muchos de los extremos de la denuncia, porque me constaban, y aquel juez fué trasladado.

Y yo digo: Si al iniciarse este sumario no hubiera existido la seguridad de que el juez sufría un apasionamiento contra la Casa del Pueblo, que le había denunciado, este sumario no hubiera ido por el camino que fué. ¿Quiero decir con esto que no se hubieran prestado las declaraciones que se prestaron? No. Era obligación del juez que se prestaran. Pero la obligación del juez era también que al señor Maillo le hubiera examinado el forense el día 16, y que el

(Continúa en la página 4.º)

...No todos los poseedores de radios pueden sentirse satisfechos del aparato adquirido.

Si usted no lo posee haga la elección más acertada y compre un PHILIPS



PHILIPS
Super Inductancia
"830"

TODA EUROPA AL ALCANCE DE SU MANO

He aquí la frase que compendia el valor de este nuevo receptor Philips.

Un solo mando de sintonía, escala iluminada, ondas cortas y ondas largas, toma para altavoz suplementario y pick-up, cinco válvulas, nuevo altavoz ferrodinámico. Selectividad, pureza, potencia. Pídanos una demostración gratuita.

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA
para la Capital y Provincia:

BAZAR J. Santa Clara, 6

...Hay radios que duran un mes, otros un año y alguno que acaso supere este tiempo.

Los receptores PHILIPS, por su maravillosa y concienzuda construcción, duran siempre y siempre suenan bien.

¡NO LO OLVIDE!

No es suficiente que la República haya realizado una labor de gran volumen y contenido; es más importante, aún, la tarea de conservar lo hecho, para que sirva de estímulo a las futuras conquistas

La mañana

Las pequeñas aportaciones a la República son, a veces, las más importantes. No descuides tus deberes ciudadanos, por insignificantes que sean. El tónico del grano de arena tiene ahora alicientes de eternidad



CURIOSIDADES Y NOTICIAS HISTÓRICAS DE Zamora y su provincia

El sitio de los franceses

Nunca se nos ha ocurrido pensar de Zamora durante los años de 1808 y 1809. Creemos estar seguros de que en Zamora no pasó nada en aquel tiempo y que si algo ocurrió fué sencillamente el rendimiento de nuestra ciudad por tropas francesas. Zamora no desmintió un solo momento su probada independencia durante aquella lucha con las legiones de Napoleón, cuando España entera se alzaba en masa, animada de un mismo espíritu, para rechazar a las huestes invasoras.

Al llegar a los zamoranos la noticia de los memorables sucesos del 2 de mayo en Madrid, poseídos de la más justa indignación y del mayor entusiasmo por la independencia de la patria, comenzaron inmediatamente a prepararse a la resistencia, nombrando su Junta de gobierno; prepararon armamento y defensa, enviando poco después a Cabezón un batallón de mil plazas con sus jefes y oficiales.

La funesta pérdida de aquella batalla y la no menor de Medina de Rioseco, no enfrió el valor de los zamoranos, quienes lejos de obedecer la orden del general francés Bessieres, para que abrieran las puertas de la ciudad y recibieran pacíficamente una división de doce mil hombres, se aprestaron a la defensa redoblando su vigilancia y esfuerzos con la proximidad del enemigo.

Al comenzar el año de 1809, cuando más apurada estaba la Junta, por haber quedado sin un hombre de los Cuerpos que había levantado, tuvo noticias de la desastrosa retirada del marqués de la Romana y de los ingleses capitaneados por Moore. Al mismo tiempo, el alcalde de Monfarracinos daba aviso de que el día 5 de enero acababan de llegar a aquella villa los primeros soldados franceses con dos piezas de artillería y carros de municiones. Sin pérdida de momento se envió una partida montada, la cual se apoderó de los cañones, trayéndolos a Zamora al amanecer del día 6, con algunos prisioneros y caballos.

Pocos momentos después, los generales franceses Lapisse y Mompette aparecían simultáneamente por los caminos de Benavente y Toro con el grueso del Ejército. Los zamoranos, lejos de intimidarse ante la vista de aquellos formidables batallones, salieron a su encuentro, y, en el puente de Villagodio sobre el río Valderaduey, a tres kilómetros de la ciudad trabaron con los franceses una sangrienta y desigual pelea que duró hasta el atardecer. Los zamoranos no tuvieron sino que emprender la retirada ante la superioridad del número y de las armas. En aquella refriega tuvieron ciento treinta muertos y doble cantidad de heridos, aunque también causaron numerosas bajas en las filas francesas. En este lugar existe un obelisco que recuerda esta página de la Independencia.

Aquel anochecer fué sitiada Zamora por las tropas napoleónicas. Los naturales se defendieron heroicamente hasta el día 10 de enero. Ya agotados sus recursos por la falta de auxilio de las divisiones españolas que operaban en Castilla, no pudieron resistir el asalto de los franceses, que entraron en la ciudad por el ángulo entrante que forma la muralla en la huerta del ex convento de monjas de San Pablo—hoy almacén de carbones y la iglesia donde se guardan los grupos escultóricos de Semana Santa—con el arranque de la cortina que va hasta Puerta Nueva.

EL DIA DE AYER

Durante todo el día, los zamoranos estuvieron pendientes del número de LA MAÑANA. La extensa información que de la vista política publicamos, fué leída por numerosos vecinos de esta ciudad, hasta el punto que la tirada de nuestro diario tuvo que ser aumentada, y aun así, a las once de la mañana no quedaba ni un solo ejemplar.

Los ciudadanos de nuestra capital, que ya son unos convencidos de que la demás Prensa local es únicamente un medio para sacarles los diez céntimos, ocultándoles las informaciones que más le interesan, formularon ayer las protestas consiguientes por el silencio que a sí mismo se ha impuesto el «trío de la bencina». Son mayoría los que saben el afán de los aficionados al periodismo. Croar como las ranas y revolverse en el cieno. Cuando salen a la superficie lo hacen, naturalmente, manchados de lodo. Y uno siente también las náuseas cuando se tropieza con esa carroña tipográfica que sirven los periódicos de la tarde.

Excluimos de este juicio a «El Co-reo» que da la reseña de la vista con toda honradez. La verdad por delante ante todo.

Por la pantalla de Nuevo Teatro se pasó la película de la Universal titulada «La voluntad del muerto», en la que intervienen con gran éxito Lupita Tovar y Antonio Moreno.

El gobernador civil, cumpliendo las

normas constitucionales, ha impuesto una multa a un aspirante a clérigo trabaucare. Esta actitud de la primera autoridad civil es digna de hacerla notar, para que los demás clérigos sepan a qué atenerse.

En la Casa de Socorro, los practicantes de guardia tuvieron que asistir a varios individuos que presentaban lesiones de escasa importancia, ya que una vez curados en el establecimiento sanitario de urgencia, pasaron a sus domicilios.

Después de una temporada en que los «cacos» parecía que habían olvidado la profesión, ayer nos comunicaron en la Comisaría de Vigilancia que en una casa de vecindad de esta capital se había cometido un robo por valor de dos mil pesetas y varias prendas de vestir, sin que los audaces ladrones hayan dejado rastro.

Lea usted todos los días LA MAÑANA

¡Alerta, labradores!!

¿Queréis adquirir un carro, para labranza? Condiciones mejorables. En el taller de Gregorio Pérez, de Corrales, encontraréis un gran surtido de todas clases. Los días 12 y 13 estarán en demostración en Zamora, en el ferrial de ganados, y los días de San Pedro, en la feria de carros. No olvidar que son cons-truidos por el maestro Pascual Baz.



Después de un combate

A Sharkey le han quitado el tipo. El tipo... y el título. Después de las amenazas de los «gangsters». Porque Sharkey ha recibido últimamente serias amenazas de las bandas que manejan los «racketeers». «Cinco mil dólares, o raptamos a uno de los niños», decía el laconismo de una de las misivas. Y el boxeador coge un avión y sale para su residencia en Chesnut Hill. No obstante el combate se ha celebrado.

En Nueva York, Sharkey se preparara antes en el campo de Orambureng, perteneciente a Gus Wilson, el antiguo soigneur de Dempsey y Carpentier; de Dempsey, el actual promotor, rival encarnizado de los magnates del Madison. «Si no gano, abandonaré la boxe», han sido las últimas palabras del campeón antes del match. Y no ha ganado. No sólo esto, sino que la derrota ha sido por un K. O. fulminante. Una derecha del gigante, en el sexto asalto que llegó a la cara del «guapo de Boston» en toda su potencia. Y Sharkey ha tardado unos minutos en reaccionar. ¡Gran K. O. ¡Gran K. O. para un campeonato mundial! La empresa del Madison puede estar satisfecha. El contrato que había firmado Carnera por un año, comienza a dar resultados positivos. Mientras, Jack Dempsey habrá arrugado el entrecejo.

Pero el resultado económico de este combate no ha sido todo lo satisfactorio que esperaban los «expertos» yanquis. Los 300.000 dólares anunciados para la recaudación se han quedado un poco más de 100.000. Puede haber influido en ello el cielo; el cielo, que anunciaba un envío de agua poco grato a los aficionados. Y el yanqui no se moja su flexible por un combate de boxeo. Su flexible, que no abandona nunca la cabeza del propietario..., aunque en el ascensor suba una dama.

Lethinen acaba de rebajarel «record»

Cariclera de la Empresa SANVICENTE

Nuevo Teatro

HOY miércoles

Hablada en español

Siguen en aumento los éxitos

RESURRECCION

Por Lupe Velez y Luis Alonso
Butaca 0'50

Mañana jueves Film universal

Acontecimiento cumbre

Sin novedad en el frente

El viernes

Un éxito más de emoción

El doctor Frankenstein

El domingo Otro gran éxito

AL ESTE DE BORNEO

Butaca de patio, UNA peseta

Teatro Principal

El sábado. Acontecimiento

La preciosa comedia opereta
«Paramount»

IL EST CHARMAN (Un chico encantador)

Butaca 0'75

mundial de los 3.000 metros, cubriéndolos en 8 m., 19 s. 5,10.

Iso Hollo terminó segundo, a una décima de segundo.

Nurmi era el «recordman» anterior, con 8 m., 20 s. 4,10.

El polaco Cuzoninski cubrió los 3.000 metros en 8 m., 18 s. 6,10, pero la marca no fué homologada.

Todas estas marcas se han registrado en Helsingfors.

En la Casa de Socorro

En este benéfico establecimiento fueron ayer asistidos por los practicantes de guardia los heridos siguientes:

Valentín Vaquero, de 6 años, que habita con sus padres en la calle de doña Candelaria número 9, de una herida contusa en el dedo meñique de la mano izquierda, que interesa partes blandas producida por caída.

Teresa Ramos, de 24 años, domiciliada en el arrabal de Olivares, de una herida contusa en la articulación de la rodilla izquierda, causada al caerse.

Delegación de Hacienda

En esta Tesorería se encuentran hoy puestos al cobro los libramientos siguientes:

- Don Medardo Rivera
- » Bernardino Sánchez.
- » Bernardino Pinilla.
- » Angel Martínez.

Señor alcalde del Ayuntamiento de Brime de Sog.

Señor presidente de la Audiencia.

Don Segundo de la Fuente.

Señor jefe de Telégrafos.

Jurados mixtos

Señalamientos para mañana

Construcción

A las seis y media de la tarde: acto de conciliación por reclamación de horas extraordinarias, según demanda presentada por el obrero Manuel Domínguez, contra el patrono Manuel Nicolás, ambos de Zamora.

A las siete: acto de conciliación por despido, en demanda presentada por el obrero Antonio Ratón y otros tres más, vecinos de Manzanal del Barco, contra el patrono Manuel Nicolás.

Hotelerías

A las seis: acto de conciliación por reclamación de salario, según demanda presentada por el obrero Bartolomé Corrales, contra el patrono Indalecio Sierra, ambos de Cañizal.

Artes blancas

A las siete y media: juicio por reclamación de horas extraordinarias, en demanda presentada por el obrero Alejandro Blanco, vecino de Santibáñez de Vidriales, contra el patrono de la misma localidad, Miguel Delgado.

Trabajo Rural

De seis a ocho: cinco actos de conciliación, por incumplimiento de pacto y contratos, según demandas presentadas por los obreros Sebastián Sánchez, Francisco Calzada, Benjamín Herrera, Angel Lorenzo y Gabino Herrera, contra veintinueve patronos de Madridanos.

PIDA USTED

Palo Maripol

TONICO RECONSTITUYENTE

NO DEJE DE PROBAR EL

Anís del Oso

y será su mejor propagandista

Representante en ZAMORA:

Don Carmelo Martín

AVENIDA DE REQUEJO, 5

GOBIERNO CIVIL

Hablando con el gobernador

El señor gobernador manifestó a los periodistas cuando fueron éstos a entrevistarse a su despacho que había recibido una comisión de patronos y obreros de Villalpando acompañados del delegado del Trabajo que le dieron cuenta de las gestiones realizadas para la solución del conflicto planteado en aquella localidad. Por la tarde volvieron a reunirse para llegar a un acuerdo.

Dijo después que en las elecciones celebradas en Villanueva de Azoague las cuales tuvieron que ser anuladas en abril, resultaron elegidos cuatro agrarios y dos radicales-socialistas.

Se refirió a las celebradas en Moralina de Sayago diciendo que en el expediente que se le envió hace constar la mesa que se metieron en la urna algunas papeletas con error de nombres añadiendo que había devuelto el expediente para que sean proclamados debidamente los candidatos que corresponden. Porque yo—dijo—solo intervengo en la nulidad y validez de los expedientes y en sancionar las irregularidades o coacciones que se cometan.

Por último dió cuenta de haber multado con la cantidad de 100 pesetas al cura párroco del pueblo de Castragonzalo, don Crescencio Gutiérrez Gómez, por apartarse de su estricta misión haciendo política.

El gobernador recibió también varias visitas.

«La Mundial»

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Asegura las cosechas en las tierras, en la era y en casa.

Para informes: en Madrid, Plaza de García Hernández, 2, y en Zamora, San Andrés, 26, 3.º

MANUEL PRIETO CALVO

Instituto nacional de segunda enseñanza «Claudio Moyano» Zamora

Anuncio

La Junta de Catedráticos de primer año ha acordado que las pruebas para los exámenes extraordinarios de septiembre de los alumnos oficiales del plan de 1932 a quienes hayan quedado asignaturas pendientes de aprobación consistirán: en un ejercicio escrito en las asignaturas de Geografía e Historia, Ciencias Naturales y Lengua y Literatura; ejercicios prácticos también escritos en Matemáticas, un ejercicio gráfico en Dibujo y uno oral (lectura y traducción) en Francés: todos ellos con arreglo a la extensión dada a estas disciplinas en las clases oficiales.

Los alumnos libres habrán de someterse a las pruebas que determina el artículo 8 de la Orden ministerial de 16 de Marzo último, Gaceta del 20.

Zamora, 3 de julio de 1933.—El director accidental, *Eliseo González Negro*.

Natalicio

La esposa de nuestro particular amigo, don Hilario Gavilán, empleado del ferrocarril de esta capital, ha dado a luz una preciosa niña a la que se le impondrá el nombre de María del Carmen.

Enviamos a los venturosos padres de Carmina nuestra más cordial enhorabuena.

De La Hiniesta

Ayer se han declarado en huelga los obreros de esta localidad, afectos a la Unión General de Trabajadores; las peticiones que hacen son las siguientes: Cumplimiento de las bases de trabajo, y colocación de tres obreros de dicha sociedad que se hallan sin trabajo.

EL CORRESPONSAL

(Viene de 1.ª plana)

parte de la Casa de Socorro estuviera en el sumario y que al señor Maílló le hubiera venido observando el forense absolutamente todos los días, porque había esta diferencia: la diferencia de que el señor Maílló podía curar, curaría seguramente, antes de los veintidós días de asistencia, porque ¿cuándo abandonó el forense al señor Maílló? Ahí se dice,—no lo digo yo, lo dice el sumario. El día 26. El forense señor Almen-dral se ausentó de Zamora el día 26. Desde el 15 hasta el 26 son diez días. ¿Y hasta el día 5 de agosto cuando Maílló por su pié y por su iniciativa fué al Sanatorio del doctor Rivera éste declaró que las lesiones no estaban curadas?

No; declaró y certificó que las lesiones estaban curadas. Estaban curadas el día 5 de agosto. A los veinte días justos de haberse producido.

¿Cuándo habían cerrado?

El señor Rivera dice que pudieron curar el día antes, pero no afirma que hayan podido curar seis o siete días antes. Yo llamo sobre esto la atención de la Sala porque si las lesiones que sufrió el señor Maílló hubieran sido como preguntaba atinadamente la Presidencia, heridas abiertas, ¡qué duda cabe que yo me rendiría a la ciencia del señor Rivera! porque la cicatrización se puede precisar con fecha casi exacta. Pero precisar en la fecha que está curado un chinchón, es algo que me parece que escapa a la ciencia y el señor Rivera, ha dicho que el señor Maílló, por fortuna, no había sufrido ninguna herida abierta; sino que había sufrido unas contusiones. Unas contusiones que no le impidieron ir a trabajar al día siguiente y que el forense no vió hasta el día 19.

Cuando la representación del ministerio fiscal dice que está conforme con los peritos médicos en que las lesiones duraron 21 días yo digo: Es que los peritos médicos no saben cuanto duraron. Lo único que podemos asegurar es que las lesiones, antes del 5 de agosto, estaban curadas y que el 5 de agosto hacía precia precisamente los 20 días.

Vayan los señores magistrados anotando estos, al parecer, pequeños detalles de este sumario y vean como toda la labor del mismo tiende a montar un procedimiento con apariencias de importancia de un hecho que no la tuvo.

Fundamento y consistencia del orden público

Y vamos a apartarnos un momento del examen del sumario. Vamos a entrar, porque tengo absoluta necesidad de ello, porque de ello se trata en el sumario y a ello ha aludido muy acertadamente la representación del ministerio fiscal.

Yo estoy conforme con una parte de la doctrina política expuesta con tanta fortuna, en la tarde de hoy, por la representación del ministerio fiscal. El orden público es algo que todo ciudadano no está obligado a defender. Mantener el orden, en todos los regímenes, tiene una importancia sustantiva. El orden público para la República, tiene casi en estos primeros tiempos mayor importancia que para un régimen perfectamente consolidado, porque nadie ignora que los enemigos de la República, antes de proclamarse ésta, no defendían el régimen que se marchó por sus excelencias, sino que lo defendían en comparación con el régimen que podía venir, porque estimaban que la República, por los antecedentes que había en España, había de ser un régimen de desorden y anarquía. Es por tanto esencial para la República, el orden público, y una de las bases del orden público es el orden jurídico.

No se si existirá una coincidencia absoluta entre la representación del ministerio fiscal y esta defensa, al juzgar lo que es el orden público. Porque conozco suficientemente a la persona que representaba el ministerio público, puedo suponer que por lo menos tenemos un concepto muy aproximado.

El orden jurídico en un régimen nue-

vo es el sometimiento al nuevo espíritu de que debe estar impregnada la ley y puede haber desorden jurídico por atenerse a la letra de una ley vieja que todavía no ha podido ser reformada, del mismo modo que puede haberle por no atenerse a la ley. Los dos extremos pueden producir el desorden jurídico, y al producir el desorden jurídico puede producirse el desorden público.

Pero hay que decir también que el orden público no está asegurado simplemente con el orden jurídico. No basta que la más alta representación de la magistratura, allá en las alturas de un Tribunal Supremo se atenga a hacer justicia al espíritu de la ley; ni basta que en las Audiencias en que se juzgan los delitos, sea el espíritu de la ley el que resplandezca sin tener en cuenta quienes se sientan en el banquillo; ni basta que el juez que instruye un sumario sea guiado sin pasión, y únicamente por el recto cumplimiento del deber. Ni es suficiente que los agentes de la autoridad cumplan cada cual desde su puesto, con su deber para manteniendo el orden jurídico al realizar su función, resplandezca el orden público. No es bantanta; por lo que entonces puede resplandecer, lo que entonces puede ocurrir, es que se reproduzca el desorden, aunque se vuelva a encauzar rápidamente y marche de nuevo la sociedad por el camino del orden.

Pero el desorden se habrá producido luego el desorden aún cumpliendo todos los funcionarios con la ley que es su forma, puede producirse.

¿Por qué?

Por multitud de causas; pero a mi me interesa examinar en este momento sólo una de ellas. Cuando se perturba en la sociedad el deber político, cuando todos los individuos no tienen una conciencia exacta de sus deberes políticos en una palabra, cuando a alguna le falta el sentimiento de la decencia política, entonces se puede producir el desorden.

La génesis de los sucesos

—Es que estos ocurrió como antecedente de este suceso?

Que duda cabe! Yo tengo que remontarme a los últimos días del fenecido régimen. Hasta Zamora había llegado la vibración ciudadana de que estaba poseída toda España, y se fué a unas elecciones municipales, y vimos a Zamora por primera vez en dos bandos enemigos, adversarios, furiosamente contrapuestos. El bando de la conjunción republicano-socialista, y el bando de aquellos que en uso también de un derecho, eran defensores del viejo régimen. Y entre aquellas que defendían la candidatura que había de dar lugar a un régimen nuevo, no pensaban, aunque lo quisieran, en su triunfo en Zamora. Eran muchos años de sometimiento, era muy poca todavía la independencia de muchos ciudadanos para pensar que podrían obrar libremente.

Pero se celebraron las elecciones y la conjunción republicana tuvo la mayoría en el Ayuntamiento de Zamora. Y nombró un alcalde socialista, y al poco tiempo, a las pocas horas, proclamaba la República sin distinción de matiz partidista.

Los hombres que habían triunfado en la candidatura de conjunción republicano socialista, con los votos de los

republicanos de Zamora y de los obreros de Zamora; los hombres que tenían ese matiz, paseaban por las calles de Zamora la bandera republicana e iban al Ayuntamiento de Zamora a proclamar la República.

¿Qué ocurrió al poco tiempo después?

Pues algunos de aquellos hombres que debían su elección al entusiasmo republicano socialista del pueblo de Zamora, por lo que fuera y en uso de un derecho que no discuto, se apartaron de aquellos que fueron sus electores, dejaron de colaborar con sus compañeros de candidatura, y en una sesión, y en otra y en repetidas sesiones se les vió coincidir con los que habían sido sus adversarios con los que eran los representantes del viejo régimen en el Ayuntamiento de Zamora.

Y esto produjo en el pueblo zamorano, en la masa que había votado a esos hombres, produjo primero una desilusión, después un apasionamiento, después la ira y por último la cólera. Y no ocurrió solo en una sesión; ocurrió en varias sesiones el que la gente fuera al Ayuntamiento a increpar a aquellos que consideraba traidores, porque ¿qué duda cabe que el espíritu humano tiene el derecho de evolucionar y que todos tenemos la obligación de respetar su evolución?

Pero el ciudadano tiene también un deber de decencia política, y así cuando tenemos un cargo de elección popular y entendemos que no podemos continuar al lado de aquellos que le eligieron, debe romperse el compromiso renunciando al cargo.

Esto produjo un estado pasional en esta capital y se reflejaba ese estado pasional en la prensa, en los diferentes periódicos de Zamora; unos defendiendo una posición y otros atacándola. Había la existencia de un estado pasional y la prueba de que esto era una realidad nos la da algo que yo que antes me vi en la necesidad de afirmar mi desreimiento, voy a tener que pensar ahora en un milagro, y es el folio cuatro del sumario.

En el folio cuatro de este sumario singular, aparece un artículo de un periódico de Zamora. No hay ni una diligencia que diga quién le aportó ni un escrito que haga referencia a él. El artículo no hace un relato de lo que allí ocurrió; se limita a emitir una serie de juicios sobre lo que allí ocurrió. Esa es la prueba evidente de que la prensa venía interviniendo y es estimulando este estado pasional.

Algunas personas, no teniendo exacta conciencia de su deber, se apartaron del matiz de sus electores, de varias maneras. Pero hay una que no era original de ellos y que si hubieran pedido la patente de invención, les hubieran respondido en el negociado de patentes que había ya otros que la habían sacado: combatir el Estatuto. Había que combatir la República. Yo estoy seguro, completamente seguro que si se hubiera preguntado a estos enardecidos defensores de la llamada unidad política española que era el Estatuto de Cataluña, no hubieran sabido contestar.

No les importa nada el Estatuto de Cataluña, pero era un arma que había que utilizar. ¿Para qué? ¿Para solicitar del Ayuntamiento que el alcalde tomara el acuerdo de dirigirse al Parlamento ejercitando un derecho de petición

indudable, o se dirigiese a la más alta magistratura de la República o se dirigiese al Gobierno diciendo que el Ayuntamiento de Zamora veía con desagrado que se promulgase un Estatuto para Cataluña?

Eso podía hacerse. No se intentó eso sino que estos concejales que flamearon un día la bandera republicana por las calles de Zamora presentaron al alcalde un voto de censura contra dos diputados que suponían que iban a votar el Estatuto.

Porque ¿es que estos diputados les representaban a ellos?

No. Estos diputados habían tenido la fortuna de, en Zamora y su provincia, tener el número de votos suficientes para tener en asiento en las Constituyentes.

¿Es que estos diputados habían engañado a sus electores?

Estos diputados el día que se les quería censurar en el Ayuntamiento de Zamora seguían perteneciendo a los partidos políticos a que pertenecían cuando se les eligió, ejemplo que de haber sido seguido por algunos concejales del Ayuntamiento de Zamora, no estaríamos aquí reunidos ahora.

—Es que los partidos políticos a que pertenecían estos diputados habían cambiado su posición respecto a las convicciones que tenían?

No. El partido socialista al que pertenece uno de los diputados, habla en su programa de la República democrática federal, que es algo más que el Estatuto, y el partido radical-socialista al que pertenece el otro, habla también de federalismo, aunque no del que defendía Pi y Margall en el siglo pasado. Por tanto eran consecuentes con sus ideas.

—¿Por qué en voto de censura? ¿Por qué?

Porque estos diputados en la lucha entablada en Zamora en aquel entonces, cumplían, a mi juicio, con su deber y estuvieron al lado de aquellos que consideraban traidores a estos concejales.

¿Para qué el voto de censura?

En las elecciones del 12 de abril, la minoría republicana y socialista no había sido tan numerosa que permitiera que al desglosarse dos o tres votos de esa conjunción, continuara existiendo la mayoría republicano socialista.

Y he aquí la paradoja en la que ni siquiera creyeron los que pretendían por pasión política dar el voto de censura. La paradoja de que el voto de censura había de triunfar no por los votos de los que habían votado a aquellos diputados que era lo lógico, sino de los que habían votado contra esos diputados. Y que éstos estén dispuestos a darles siempre un voto de censura, es lo lógico y lo natural, y además yo digo que es lo conveniente.

¿Y que hizo el alcalde de Zamora?

Pues dijo sencillamente que esto no era cuestión del municipio. Esto no está dentro de nuestras atribuciones. La autoridad es autoridad mientras actúa dentro de sus atribuciones.

—¿Que es eso de creer que el funcionario público es autoridad hasta cuando actúa fuera de su función? Si precisamente, el concepto de autoridad está en el respeto que se debe en cuanto realiza su función, pero en cuanto se sale de ella no es autoridad, sino que atenta a la ley a que está sujeta la autoridad, y en cuanto realiza un hecho fuera

de su peculiar función deja de ser autoridad para ser un delincuente. Y en aquella ocasión el alcalde cumplía con su deber al impedir que aquella proposición se discutiera y se votase.

Llegó la sesión siguiente, y el alcalde hizo—conste que hizo bien—incluir en el orden del día un voto de censura contra él. Pero un voto de censura ¿por qué? Porque había cumplido con su deber.

El voto de censura ofrecía ya esta rareza, pero además se vió que era la continuación de una lucha política dentro del Ayuntamiento que nada tenía que ver con la administración de los intereses de Zamora.

Se le daba el voto de censura, no porque no hubiere cumplido con su deber; no porque al rendir una cuenta ésta no tuviera toda la claridad debida; no porque no se preocupara del problema de la crisis del trabajo; no se le daba el voto de censura por nada relacionado con el municipio, sino que como funcionario del Gobierno había impedido que se diera un voto de censura que no era de la competencia del Ayuntamiento. Es decir porque había cumplido con su deber.

Pero había más, que hoy se ha declarado aquí. Era que el ministro de la Gobernación, porque este hecho no se había producido sólo en Zamora, se había intentado producir anteriormente en otras capitales, entre otras en Madrid en los que conspiran contra la República, los concejales monárquicos, habían presentado una proposición, mas habilidosa,—es natural porque las personas que allí las presentaron tienen una larga historia política que les da una habilidad que falta a los concejales que hacían aquí esta maniobra—allí Valledano había presentado una proposición contra el Estatuto; no contra los diputados, sino contra el Estatuto y simplemente con una proposición de «no ha lugar a deliberar» no se trató aquella cuestión. Y el ministro de la Gobernación había dado una orden circular a todos los alcaldes, para que no se discutieran cuestiones de esta naturaleza en el Ayuntamiento. Es decir, aquél alcalde además de haber cumplido lo que la ley le mandó tenía ya en aquella fecha la justificación de su conducta.

Pero había que producir el efecto político que se perseguía y se presentó el voto de censura. Y aquí se nos ha dicho que aquella sesión fué breve por lo que se refería a los demás asuntos y que asistía numerosísimo público que llenaba la sala de sesiones destinada al público.

Pero había en el pueblo el sentimiento intuitivo de que aquel voto de censura era una maniobra política y además había un dolor: el dolor de que no era un arma que utilizaban los monárquicos contra el alcalde socialista sino que utilizaban con los monárquicos dos o tres concejales que habían salido concejales por los votos de los republicanos y de los socialistas.

Y existía esta natural amargura porque el pueblo suele ser justo.

Porque yo estoy seguro de que si el voto de censura le hubieran iniciado los monárquicos, el pueblo se hubiera encogido de hombros.

La indignación era por aquello que se decía que era una traición. Y llega el momento de votarse el voto de censura y está para ello reunido el Ayuntamiento.

¿Y que hace el público? En el sumario está, pero de ello no se acusa a ninguno de mis defendidos.

El público impidió que entrara la urna en el salón de sesiones.

El público—digo yo, bien pacífico—porque no hay duda que en el salón de sesiones y en la entesala había mas público que concejales. Y lo único que hizo el pueblo fué impedir que entrara la urna dando lugar al alcalde—y con esto queda demostrada su honradez porque el voto de censura iba contra él— a utilizar una tulipa para que se votara, y se votó.

(Continuará mañana)

ALMACÉN DE ACEITES LUBRIFICANTES

FERRERO

MAYORISTA E IMPORTADOR AUTORIZADO por C.A.M.P.S.A RONDAS. PABLO 8-ZAMORA

ÚNICA CASA EN ZAMORA DONDE SE ENCUENTRA UN SURTIDO DE ACEITES LUBRIFICANTES, GRASAS Y VALVOLINAS PARA TODA CLASE DE MOTORES Y ENGRASES DESDE MAQUINARIA AGRÍCOLA HASTA MOTORES DE EXPLOSIÓN, A PRECIOS LO MÁS AFINADOS ESPECIALIDAD DE LA VACUUM OIL COMPANY, S.A.E. EN TIPOS Mobiloil MÁS BARATO QUE NADIE ACEITES AL PRECIO : OTRAS MARCAS INTERMEDIAS DE TIPOS Monopolio OFICIAL : DIAS DESDE 2,50 A 3,50 LITRO

Todo consumidor de lubricantes debe tener muy en cuenta que no hay más que MOBIL OIL de la Vacuum y MONOPOLIO de la C.A.M.P.S.A

EL PROBLEMA DIARIO

COMPANÍAS Y ABASTECEDORES

La república ha resuelto el problema moral de la dignidad del español, que durante la monarquía estuvo constantemente vilipendiada y escarnecida. La monarquía trataba a los ciudadanos como a siervos; la República nos ha vuelto a la condición de hombres dignos y libres. Bien. Pero paralelo a ese problema moral, fluye cada día más caudaloso y amenazador el problema material y económico. Problema éste que adquiere de día tintes más trágicos, caracteres de violencia inusitada, tonos más intensos y sombríos.

Veamos cualquier hogar modesto. Cada amanecer lleva varios problemas a ese hogar: problemas que alguien tachará de minúsculos, pero que constituyen la entraña de la vida de todas las casas. Porque cada ciudadano, a más de sus libertades, precisa de un techo bajo el que cobijarse, de luz, de agua, de pan... ¿Más? Sí, pero basta para nuestra tesis, que es la de recordar cómo en la lucha diaria del ciudadano con ese casero, con esas poderosas empresas de aguas y electricidad, con abastecedores y asentadores, el ciudadano se halla aún hoy casi tan huérfano de protección como en los tiempos de la monarquía. El asentador sigue, por ahora, tan dueño y señor absoluto de los mercados como lo fué antaño; las empresas de aguas y electricidad continúan disfrutando de todos los privilegios que una legislación monstruosa y leonina les concedió arbitrariamente; los caseros siguen caminando por sus respetos...

Preguntad a aquella masa enardecida y vibrante del 14 de abril, preguntad a cada mujer en esos hogares —esas mujeres a quienes se ha concedido el voto y que tan manejadas están desde los confesionarios—, preguntad a todos los ciudadanos si en el problema diario y económico de cada casa se ha dejado sentir la República... ¡Ah! ¡Admirable la labor política del régimen, sí! Pero qué lenta su labor social! ¡Qué exageradamente respetuosa su actitud frente a todas esas grandes Compañías monopolizadoras de servicios públicos! He ahí, no tan sólo vivas, sino tan poderosas, tan abusivas como antaño, desde la omnipotente Telefónica—verdadero Gibraltar español, vendido ignominiosamente por Primo de Rivera—hasta la más modesta Empresa de luz o de tranvías. ¡Y son a millares las Compañías!

La única variación, el único cam-

bio que todas estas Empresas han experimentado desde el advenimiento de la República es—y no es poco, hay que reconocerlo—el del trato a sus obreros. Bien está ello, bien está que se limiten y recorten sus arbitrios patronales; bien está que vengan obligadas a retribuir debidamente el trabajo, pero... ¿No es tiempo de que también afronte la República la obra de reducir los privilegios de esas Empresas frente al público? Desde revisar los términos de las concesiones, que en la mayoría de los casos son verdaderas monstruosidades, hasta anular aquellas que son contrarias al interés general. Y con ello paralelamente a la protección al obrero de la Empresa, establecer el amparo al consumidor.

Obsérvese que si los obreros de una Empresa plantean a ésta una huelga, desde el Jurado Mixto hasta el propio Estado intervienen en la solución del conflicto, amparando los derechos de ambas partes, que suelen terminar en una transacción recíproca. Pero supongamos ahora una huelga de usuarios y consumidores. ¿Quién ampara a éstos? ¿Dónde está el Jurado Mixto que intervenga en el conflicto? ¿Dónde la legislación que encauce la lucha—tan social y tan justa como la otra—y que obligue a la Empresa a parlamentar? Antes al contrario, la ley—aquella ley de tipo genuinamente monárquico, que sólo habla de los derechos de la Empresa y de las obligaciones de los consumidores—, protege de lleno a la parte poderosa y desampara en absoluto a la humilde. Y esos privilegios de esas empresas, que eran tabús durante la monarquía, arcas sagradas e intangibles, continúan—digámoslo con pena—tan intangibles, tan sagrados y tan tabús bajo el signo de la República.

¿Deducciones? Una, por el pronto. La de advertir cómo, no obstante considerarse el mal llamado problema religioso cual el de más envergadura en España, la República se atreve a acometerlo, en tanto que titubea y vacila ante éste; es decir, que pese al aparato y al estruendo, es más fácil disolver la Compañía de Jesús que la Compañía Telefónica. Dicho en una palabra: el capital es mucho más fuerte y tiene raíces más hondas que el clericalismo, a pesar de las jermiadas de la beatería. Y en segundo lugar: que estos problemas que a primera vista parecen minúsculos, tienen un volumen tan enorme que

constituyen el verdadero escollo de la República.

¿A qué se espera? ¿Por qué entre tanto la República desemboca en un régimen de justicia social que los suprima no se acomete el problema vital de atar corto a los explotadores? De poco le servirán al ciudadano español las libertades mientras no se sienta amparado y protegido en su lucha diaria—cruenta, aunque silenciosa—contra la rapacidad y avaricia de los abastecedores y compañías que le esquilman.

J. PASTOR WILLIAMS

(Prohibida la reproducción).

A. GALARZA GAGO
ABOGADO

Plaza San Gil, 7 Zamora

AVISOS

LOS SABIOS DEL FASCISMO

Hasta nuestras manos acaba de llegar el segundo número de la revista teórica «J. O. N. S.», órgano de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.

Todavía se empeña en creer la gente que el fascismo en España es una tontería a la cual no cabe darle importancia. Claro es, que, precisamente los más obstinados en negar el fascismo—ellos interpretan esta palabra de un modo demasiado estrecho—, son los mismos fascistas, los enemigos de la democracia. Defienden, en cambio, la originalidad y la supremacía de lo español sobre los demás valores europeos, exaltan nuestro individualismo anarquista. No están dispuestos, por lo tanto, a dar entrada al fascismo en nuestro país; por eso no creen en él. El que lo llamemos así no tiene otra razón que la de haber surgido por primera vez en Italia, donde el partido de los exaltados nacionalistas tomó el nombre de fascio: justicia y patria.

El fascismo en España no es una moda ni un snobismo, como se nos quiere hacer creer. El fascismo nace ya con hondas raíces entre nosotros. Díaz Fernández, nuestro colaborador, recordará muy bien aquellas luchas que a partir de 1927 sostuvo con los esteticistas y metafísicos de «La Gaceta Literaria»; primero desde «Postguerra» y más tarde desde aquel semanario de inolvidable memoria que precipitó la revolución del 14 de abril, «Nueva España». Desaparecida «La Gaceta Literaria», que agonizó en los brazos de su creador Jiménez Caballero, saltó a la plaza pública otro periódico de grandes pláneas y título gigantescamente ruidoso: «La conquista del Estado». Aquí ya los estas «puros» se declararon osadamente lo que son: unos verdaderos fascistas exaltando la supremacía del Estado y la esencia de lo español, como los alemanes la pureza de su sangre germánica.

Hoy sale esta revista «J. O. N. S.», en la que aparecen, entre otras, las mismas firmas que en «La Gaceta Literaria» y que en «La conquista del Estado»: Ramiro Ledesma Ramos, Juan Aparicio etcétera. «J. O. N. S.» es la revista teórica, el guía intelectual del ala más peligrosa de la reacción. En ella los sabios fascistas trazan el nuevo dogma del nacionalismo hispano y rejuvenecen con la demagogia de las consignas pseudo-revolucionarias los viejos mitos del imperio absolutista austriaco, que arrebató los fueros a las regiones de España.

«Arriba los valores hispanos!»—escriben estos sabios inventores del nacional-sindicalismo.

La prolífica Prensa jesuítica, las turbas agrarias y las histéricas amantes del Dios hijo, comprenden admirablemente lo que tal quiere decir y gritan todos, transfigurados en arrebatos de venganza:

«¡Abajo el socialismo!»

SIN IRA NI RENCOR

EL ACTA DEL SEÑOR MAURA

El lector, comprenderá justo y hasta indispensable que se vaya abriendo juicio ante la opinión, del que pudiéramos llamar «Caso Maura».

Los últimos desplantes y gesticulaciones del diputado por nuestra provincia, o rigurosamente por la Conjunción republicano socialista, D. Miguel Maura Gamazo, sus recientes bravatas, injuriosas para los sentimientos e ideales que sustentamos la mayoría de sus electores zamoranos; las jaquetonías de toda laya que se han venido sucediendo en ese complejo psicópatico rayano en la epilepsia, que es su temperamento; obligan ya a intervenir al Cuerpo Electoral y a aquellos que ante él nos presentamos muchas veces a defender en las, por tantos conceptos memorables, elecciones del 28 de junio de 1931, la candidatura en la que iba incluido el nombre del hijo político del ex-conde de Morál de Calatrava.

Quienes entonces luchamos, según la medida de nuestras fuerzas, por su triunfo, tenemos aún presente lo que aquella candidatura significaba. Primero, continuación, con paso más acelerado, del proceso revolucionario; después, descauje de raíz, de costumbres y procedimientos repudiables que llenaron la vida pública de la monarquía encenagando, depauperando, falsificando la democracia hasta convertirla en vil granjería para el señoritismo de casta y de apellido.

Creíamos entonces y seguimos manteniendo el criterio de que un diputado no tiene sólo derechos; más aún, que un diputado, por el hecho de serlo, si ha de llevar con dignidad su investidura, ha de sopesar más sus obligaciones cada día poniendo en llenarlas, toda su consideración.

El primordial deber de un diputado consiste en mantenerse fiel al Cuerpo electoral a quien representa o cree representar. Esto es inexcusable si no se quiere que la posesión del acta sea un fraude de vergonzosa impudicia y abuso indecoroso. Y esa fidelidad reside en la conjugación y correspondencia de la actuación del diputado, con el pensamiento, el deseo y la voluntad de la masa de electores que le han otorgado el mandato.

¿Responde la actuación del señor Maura a esa voluntad, a los pensamientos e ideales bien definidos que sustentamos sus electores zamoranos?

Rotundamente hay que responder que no.

El señor Maura obtuvo la investidura de diputado única y exclusivamente por los votos coordinados de republicanos de izquierda y de socialistas. Estas fuerzas reunidas, conjuncionadas, propusieron su candidatura y le entregaron el acta, la única que posee y por la cual ha podido sentarse en las Cortes constituyentes. ¿Votos de las derechas, auténticamente de las derechas? El señor Maura no habrá obtenido de éstos ni

un centenar en toda la provincia. Tenían a quien votar las derechas zamoranas—antes de hacerlo por el que ellas creían, y aún creen, causante de la quema de conventos, por el ministro que expulsó al ex cardenal Segura y al obispo Múgica. Tenían donde elegir ampliamente. Los candidatos fueron el señor Alba, el señor Cid, el señor Carrascal y aun en aquellos sitios donde se atisbaba algún amago de organización de la flamante, entonces, y efímera partida intitulada Derecha Liberal Republicana, de la cual era el señor Maura dirigente nacional, los elementos que la integraban apoyaron el nombre de don Leopoldo Palacios Morini y hasta el de los radicales lerrouxistas.

El señor Maura no podrá referirse—en esta legislatura al menos— a sus electores, si lo hace con un mínimo de decencia política, sin nombrar a los republicanos de izquierda y a los socialistas de la provincia de Zamora, por los cuales se sienta en el Parlamento.

Pero el señor Maura habla de tal manera, se expresa de tal forma que ya parece hora de que las izquierdas de nuestra provincia se decidan a intervenir para limitar un poco los vuelos, retirándole una representación que no merece. Porque no se puede esgrimir un acta que hace a un ciudadano impune para ofensas, injurias calumniosas e insultos groseros, para, pertrechado en la condición de diputado, ir en contra de las convicciones, de los intereses de treinta mil electores que se la otorgaron, y en defensa de ideas y conveniencias opuestas, antitéticas.

Esto no puede continuar así. Se impone una reacción en la pasividad de las fuerzas izquierdistas de Zamora.

Yo me permito proponer desde aquí a las sociedades obreras, a las agrupaciones socialistas, a las organizaciones republicanas radicales socialistas y de izquierdas de toda la provincia que sin fiebre, sin ira, sin rencor, sin desplantes ni jactancias; serenamente, correctamente—que así será aleccionador para quien perdida toda templanza se ha desatado con biliosa furia energuménica cual chiquillo travieso que destroza un juguete nuevo sin pararse a meditar las fatigas que ha podido costar el regalárselo—pidamos a don Miguel Maura que nos devuelva el acta que le otorgamos el 28 de junio de 1931 y hagamos saber esta resolución a las Cortes constituyentes.

De esta manera evitaremos el deprimente espectáculo de contemplar con tristeza a un diputado nuestro convertido en «enfant terrible», triturador de viejos cachivaches domésticos, marchando suelto por toda España dando manotadas al aire, vociferando al viento y levantando la unánime carcajada de todos los sectores nacionales.

JOSÉ ALMOINA

Julio, 1933.

(El autor suplica la reproducción).

Con un éxito rotundo
hemos inaugurado la liquidación
de existencias de nuestros
establecimientos

(por traslado a San Torcuato, 20)

BAZAR J.
Santa Clara, 6

Sombrerería, Camisería
y Confecciones

Ramón y Cajal, 8 y 10 (antes Renova)

Agoñados algunos artículos, hemos
puesto a la venta otras nuevas
partidas de géneros

Vea nuestros escaparates

Nuevo invento

PASARON
LAS CANAS
A LA HISTORIA



Jamás debe teñirse usted el cabello, porque usando
LOCIÓN BENEDICTINA

verá desaparecer sus canas con una rapidez sencilla que encanta. Loción higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido; no lo tiñe, lo regenera; no contiene ni un solo átomo de nitrato ni otra sal de plata; es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas; puede emplearse con la misma mano sin peligro alguno. Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución, desterrando el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quienes la conocen no admiten otra por sus incomparables y prácticos resultados.

De venta en: ZAMORA: ALVARO G. DE CASTRO. Santa Clara, 4
SALAMANCA: SIRO GAY. Plaza Mayor, 38
VALLADOLID: PASALODOS. Teresa Gil, 38
ASTORGA: DROGUERIA CENTRAL. Lorenzo Segura, 7

F. MACHERO :: MADRID :: APARTADO 12.023

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

**Joyería, Relojería y Optica
Platería**
Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas

Ramón y Cajal, 3. Zamora

Granja Las tres Hermanas

RICARDO LÓPEZ ARAGÓN
SANTIAGO ALBA, 6 : : TORO (ZAMORA)
Se venden conejos seleccionados de las razas Loti, Blancos y Chinchilla

LAMPARAS
DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS
PRECIOS DE FÁBRICA

Alfonso Ramírez
Ramón y Cajal, 4

LA MAÑANA es el único diario republicano de la provincia

Advertimos a nuestros colaboradores espontáneos que en lo sucesivo, no publicaremos los trabajos que excedan de dos cuartillas a máquina o tres a mano, escritas por una sola cara

LA MAÑANA es el único periódico de la provincia que defiende los verdaderos intereses de los republicanos. Para convencerse no tiene más que leer cualquier número

SASTRERIA

HIJO DE **FEDERICO RODRIGUEZ**

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros
Manuel Borges Hernández - - puerta de la Feria, 20

"AGUILA"

Incendios y Cosechas

"WINTERTHUR"

Accidentes de Trabajo
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

"GRESHAM"

Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

Los impresos
bien confeccionados

sólo podrá encontrarlos en los talleres tipográficos de

la editorial
la mañana

"LA AMÉRICA" (Frente al Café Paris)

Bacalao	1'75 2'00 y 2'25 Ptas Kl.	CONTRA LA GRIPE
Garbanzos	0'90 1'20 » 1'30 » »	Cofiac «España»
Arroz	0'70 1'00 1'20 1'40 »	Ojen superior
Pulpo superior	2'50 » »	Moscotel 3 años
Alubias	0'65 1'10 1'20 » »	Vermouth Rofinos
Bonito y Atún lata de kilo	5'00 ptas	Mantequilla Soria

Regala el cupón Peninsular, y en un kilo de café tres tazones o cuatro platos. Vendo los chocolates de don Antonio Román; una zafra con cabida para 18 arrobas, barata.
Alquilo portal céntrico propio para comercio.

Relojería Madrileña

Joyería y Optica * Urbano Guerrero

Acreditado taller de composturas de toda clase de relojes, garantizando su inmejorable afinación. Especialidad en las mejores marcas de relojes. Gran surtido en joyería y bisutería fina. Exposición de relojes de pared y despertadores. Precios económicos

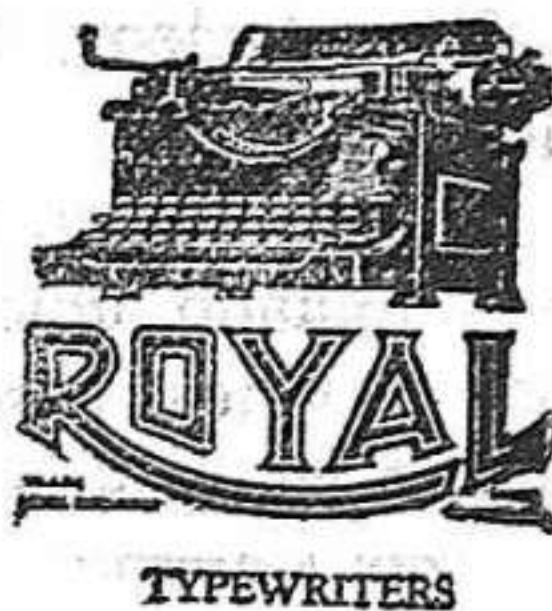
Casa central: Santa Clara, 18

Sucursal: San Torcuato, 54

Royal Trust Mecnográfico, S. A. E.

DON JOSÉ GETINO CARREÑO (GERENTE)

FAMOSAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR, DE OFICINA Y PORTABLES
VARIOS MODELOS



MÁQUINAS DE OCASIÓN A BAJOS PRECIOS. VARIAS MARCAS
CINTAS PAPEL CARBÓN

REPARACIONES DE TODA CLASE DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR
SUMADORAS Y CALCULADORAS: ABONOS DE LIMPIEZA

Sucursal en Valladolid: CALLE DE SANTIAGO, 15, 1.º : Teléf. núms. 2513 y 1468

REPRESENTANTE EN ZAMORA

Salvador Calabulg Custodio :. Ramón y Cajal, 7 (frutería)

TELÉFONO 141

HIJO DE

VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33

Zamora

Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

ENFERMEDADES

DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7
SANTA CLARA, 26. — ZAMORA

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

LEA usted la mañana

H. P.

TALLERES MECÁNICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual

Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora. Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

Viajes de excursión

La Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España ha establecido viajes de excursión desde Zamora a Monte la Reina y Toro durante el presente verano, los cuales se efectuarán SOLAMENTE LOS DOMINGOS, hasta el 24 de septiembre, inclusive.

El viaje se efectuará de la siguiente forma:

IDA.—Salida de Zamora, a las 6,01; llegada a Coreses, a las 6,26; llegada a Monte la Reina, a las 7,01; llegada a Toro, a las 7,26.

REGRESO.—Salida de Toro, a las 18,33; salida de Monte la Reina, a las 18,47; llegada a Coreses, a las 19,03; llegada a Zamora, a las 19,17.

PRECIO.—Se expenderán billetes de IDA y VUELTA en 3.ª clase, limitándose el número de éstos a 200 viajeros, y su precio será: De Zamora a Monte la Reina, 1,65; de Zamora a Toro, 2,65.

Estos billetes se expenderán en la estación de Zamora el día de la salida del tren.

Tit. de LA MAÑANA, 162

Bibliotecas y muscos

Todos los días del año se encuentra abierto de once de la mañana a una de la tarde el Museo Provincial de Bellas Artes, emplazado en la calle de Santa Clara.

La visita es gratuita y el conserje del Museo proporciona cuantos datos sean necesarios.

La Biblioteca pública provincial, situada en la plaza de Moyano (edificio de la Escuela Normal) se halla abierta al público los días laborables, de cuatro a seis de la tarde.

La entrada es pública y gratuita.

Viuda de Ciriaco del Río

Sta Clara, 27 RADIO MARELLI ZAMORA

LO MEJOR EN RADIO

¡RADIO-ESCUCHAS!

Italia, patria de la música, la oiréis con los mejores aparatos de radio italianos. «Radio Marelli», desde 850 a 2.800 pesetas. — Aparatos de radio americanos «Philco». Selectividad, pureza de sonido y potencia, desde 835 a 3.000 pesetas. — Relojes, joyas, gramófonos y discos «Royal», gafas, lentes, cristales «Zeiss» y surtido inmenso en artículos para regalos.

Taller de composturas garantizadas

Cuadro de finanzas

Cotizaciones facilitadas por el Banco de Bilbao

DIA 3 DE JULIO DE 1933

Interior 4 ^o / ₁₀₀	66,55
Exterior 4 ^o / ₁₀₀	
Amort. 5 ^o / ₁₀₀ 1900	91,75
» 5 ^o / ₁₀₀ 1917	87,15
» 5 ^o / ₁₀₀ 1926	98,50
» 5 ^o / ₁₀₀ 1927 sp	99,00
» 5 ^o / ₁₀₀ 1927 cp	86,60
» 3 ^o / ₁₀₀ 1928	71,50
» 4 ^o / ₁₀₀ 1928	85,20
» 4 ^o / ₁₀₀ 1928	
Bonos oro Tesorería 6 ^o / ₁₀₀	
Obligaciones del Tesoro	
Deuda Ferroviaria 5 ^o / ₁₀₀	96,25
» » 4 ^o / ₁₀₀	
Céds. B. Hipot. 4 ^o / ₁₀₀	
» 5 ^o / ₁₀₀	
» 5 ^o / ₁₀₀	
» 6 ^o / ₁₀₀	
Accs. B. España	539,00
» Chade A. B. C.	
» U. E. Madrileña	
» Telefónica, p	105,00
» » 0	
» Minas Rif	
» M. Petróleos	
» M. Z. y A.	176,75
» Norte	
» Altos Hornos	
» Azucarera	
» U. E. Explosivos	
MONEDA EXTRANJERA	
Francos	46,95
Libras	40,50
Dólares	9,14

Las columnas de nuestro diario están siempre abiertas para exponer desde ellas iniciativas que redunden en beneficio de nuestra provincia.

Editorial LA MAÑANA, S. A.

Esta importante Editorial ha reorganizado su Administración y sus Talleres. Las nuevas secciones han quedado distribuidas en la siguiente forma:

ADMINISTRACION

SECCIÓN 1.^a Suscripciones
 A esta sección han de dirigirse las quejas, reclamaciones, altas y bajas de suscripciones, giros, pagos y cuanto se relacione con las suscripciones del periódico. Cuando por giro postal u otro medio cualquiera se nos envíe dinero, debe escribirse indicando el número del giro, cantidad girada, persona a quien corresponde, administración o cartaría donde se ha hecho el depósito y meses a que corresponde el pago, para evitar confusiones.

SECCIÓN 2.^a Publicidad
 A esta sección se dirigirán los anunciantes que tengan que formular alguna queja, reclamación, etc. Cuantos deseen anunciarse en LA MAÑANA, desde el día 15 tendremos a disposición del público tarifas impresas de publicidad. — Los anuncios sólo pueden contratarse en nuestra Administración y por escrito. — También tendremos agentes de publicidad, a quienes debe exigírseles la presentación del carnet de identidad, para garantía del cliente.

SECCIÓN 3.^a Imprenta
 Desde el día 15 de febrero habrá en nuestra Administración una tarifa impresa con los precios de los trabajos más corrientes de imprenta: papeles y sobres timbrados, tarjetas de visita, octavillas, etc. Se confeccionan toda clase de impresos a una o más tintas. Precios sin competencia posible. Trabajo esmerado y rápido. Los impresos confeccionados en esta casa tienen un sello de modernidad, que hace imposible la comparación con los de otras casas.

DIRECCION

SECCIÓN 1.^a Corresponsales
 Los corresponsales dirigirán sus escritos, a mano o a máquina y por una sola cara, a la Dirección de LA MAÑANA, Ronda de Santa Clara, 7. Para abreviar el trabajo que pesa sobre la Dirección debe ponerse siempre en el sobre: «Corresponsalia—Original de imprenta» y franquear la carta con sello de cinco céntimos. Si el original es urgente, debe ponerse en el sobre un sello de los llamados de urgencia, pues así llegará antes a nuestro poder.

SECCIÓN 2.^a Concursos
 Toda la correspondencia para tomar parte en los concursos y votaciones de los mismos debe ser dirigida a la sección correspondiente, haciendo constar en el sobre «Para el concurso de...» Para mayor comodidad del público hemos instalado un buzón de LA MAÑANA en nuestra Administración, Ronda Santa Clara, 7, donde pueden ser depositados los sobres y toda otra clase de correspondencia, que será contestada desde nuestras columnas cuando el asunto no merezca la pena ser tratado en carta particular y aparte.

SECCIÓN 3.^a Tribuna libre y colaboración
 Todo el que desee formular desde nuestras columnas alguna queja de interés público, exponer alguna iniciativa, etc., puede dirigir un escrito a la Dirección la cual, con amplio criterio y siempre que las cuartillas estén firmadas, aunque hayan de publicarse con seudónimo y lo que contengan no sea inmoral o grosero, o esté en pugna con las ideas republicanas de nuestro diario, las hará publicar. Esta correspondencia puede también ser depositada en nuestro buzón o enviada por correo a la Dirección de este periódico.

LA ADMINISTRACION HA QUEDADO INSTALADA EN LOS TALLERES DE LA MAÑANA RDA. STA. CLARA 7. A ELLA SE HAN DE DIRIGIR SUSCRIPTORES, ANUNCIANTES Y CLIENTES DE LA IMPRENTA. DENTRO DE LA ADMINISTRACION SE HALLA COLOCADO UN BUZÓN PARA QUE TODO EL QUE LO DESEE DEPOSITE ALLÍ SU CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACION O DIRECCION DEL PERIODICO «LA MAÑANA»

«LA MAÑANA» ES EL PERIÓDICO QUE MÁS SE LEE EN LA PROVINCIA. ANUNCIARSE EN ÉL ES APROVECHAR EL DINERO. NUESTROS TALLERES SON LOS MEJORES, LOS MÁS ECONÓMICOS Y LOS MÁS RÁPIDOS. PEDID PRESUPUESTOS, TARIFAS DE PUBLICIDAD Y DE TRABAJOS DE IMPRENTA. EL QUE UNA VEZ LEE NUESTRO DIARIO LE COMPRO TODOS LOS DÍAS O SE SUSCRIBE A ÉL. EL QUE UNA VEZ ES NUESTRO CLIENTE, NO DEJA DE SERLO NUNCA

Invitamos a los lectores, clientes y anunciantes a visitar nuestros talleres

MERCADOS



HERRERA DE PISUERGA (Palencia).—Precios que rigen:
 Trigo, 74 reales fanega.
 Centeno, a 56.
 Cebada, a 38.
 Algarrobas, a 54.
 Avena, a 26.
 Yeros, a 56.
 Lentejas, 84.
 Garbanzos superiores, a 250.
 Alubias, a 200.
 Harina de primera, 30 reales arroba.
 Idem de segunda, 29.
 Idem de tercera, 27.

LA ZARZA (Valladolid).—En este mercado se paga:
 Mulas de labor, a 4.000 reales una.
 Bueyes, 4.000 reales.
 Novillos de tres años, 3.500
 Vacas cotrales, 2.500.
 Cerdos al destete, 120.
 Idem de seis meses, 300.

COVARRUBIAS (Burgos).—Rige la siguiente cotización:
 Trigo, 77 reales fanega
 Centeno, 50.
 Cebada, 41.
 Algarrobas, a 52.
 Yeros, a 53.
 Titos, a 50.

VILLAMAÑÁN (León).—Precios:
 Ovejas, a 120 reales.
 Emparejadas, a 180.
 Carneros, a 220.
 Corderos, a 100.

AGENCIA «AGRICOLA»

Servicio de trenes y automóviles

Itinerario de ferrocarriles

Línea de Zamora a Medina
Trenes ascendentes
TREN LIGERO
 Sale de Zamora a las 11,34.
 Llega a Medina a las 13,40.
TREN CORREO
 Sale de Zamora a las 19,58
 Llega a Medina a las 22,40.
TREN MERCANCIAS
 Sale de Zamora a las 13,15.
 Llega a Medina a las 17,03.
 El tren correo enlaza en Medina con el expreso número 5 para Coruña, que sale a las 22,55, y con el mixto número 34 para Madrid, que sale a las 23,45.
 El tren ligero enlaza en Medina con el rápido número 9 para Hendaya, que sale a las 13,52, y con el rápido número 11 para Asturias, que sale a las 14,37.

Trenes descendentes
TREN LIGERO
 Sale de Medina a las 16,01.
 Llega a Zamora a las 18,08.
TREN CORREO
 Sale de Medina a las 6,30.
 Llega a Zamora a las 9,10.
TREN MERCANCIAS
 Sale de Medina a las 9,13.
 Llega a Zamora a las 12,59.
 El tren correo enlaza en Medina con mixto número 33 de Madrid, que llega a las 5,22, y con el expreso número 6 de Coruña, que llega a las 6,17.
 El tren ligero enlaza en Medina con el rápido de Irún, que llega a las 15,37.
 El tren mercancías enlaza en Zamora con el correo 213 para Salamanca, que sale a las 13,35.

Línea del Oeste

Trenes ascendentes
TREN CORREO
 Sale de Zamora a las 13,35.
 Llega a la Salamanca 15,25.
TREN MIXTO
 Sale de Zamora a las 5,16.
 Llega a Salamanca a las 6,52.
TREN MERCANCIAS
 Sale de Zamora a las 17,30.
 Llega a Salamanca a las 20,40.

Trenes descendentes
TREN CORREO
 Sale de Salamanca a las 13,35.
 Llega a Zamora a las 15,24.
TREN MIXTO
 Sale de Salamanca a las 22,08.
 Llega a Zamora a las 23,48.
TREN MERCANCIAS
 Sale de Salamanca a las 7,05.
 Llega a Zamora a las 10,06.
Trenes ascendentes
TREN CORREO
 Sale de Zamora a las 15,38.
 Llega a Astorga a las 18,55
TREN MIXTO
 Sale de Zamora a las 23,58.
 Llega a Astorga a las 3,10.
TREN MERCANCIAS
 Sale de Zamora a las 17,10.
 Llega a Astorga a las 22,40.
Trenes descendentes
TREN CORREO
 Sale de Astorga a las 9,56.
 Llega a Zamora a las 13,10.
TREN MIXTO
 Sale de Astorga a las 1,35.
 Llega a Zamora a las 5,01.
TREN MERCANCIAS
 Sale de Astorga a las 5,30.
 Llega a Zamora a las 10,16.
 El tren mercancías, tanto de Salamanca a Astorga como de Astorga a Salamanca, circula solamente los martes, jueves y sábados.

Itinerario de automóviles

DE ZAMORA A VALLADOLID
 Sale de la Plaza Mayor (frente al café Becedas) a las ocho de la mañana y llega a Valladolid a las diez treinta.
PRECIO DEL BILLETE: 1.^a clase 11'90 pesetas; 2.^a clase, 10'40 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Fresno de la Rivera, Toro, Morales de Toro, Tordesillas, Simancas y Valladolid.
SALIDA DE VALLADOLID a las dieci-

seis treinta, LLEGADA A ZAMORA a las diecinueve.
DE ZAMORA A SALAMANCA
 Sale de la Plaza Mayor (frente al café Becedas) a las ocho, y llega a Salamanca (frente al Hotel Comercio) a las diez.
PRECIO DEL BILLETE: 1.^a clase, 7'65 pesetas; 2.^a clase, 6'40 pesetas.
 Idem idem de ida y vuelta: 1.^a, 12 pesetas; 2.^a, 10 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Morales, Corrales, Peleas, Cubo, Villanueva, Calzada de Valdunciel y Salamanca.
SALIDA DE SALAMANCA a las dieciseis y treinta. LLEGADA A ZAMORA a las dieciocho y treinta.
DE ZAMORA A CARBAJALES (Servicio de Correos)
 Sale de la calle del Obispo Nieto, 12, a las dieciseis y llega a Carbajales a las diecisiete treinta.
PRECIO DEL BILLETE: 1.^a clase, 3'50 pesetas; 2.^a clase, 3 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, La Hiniesta, Andavías, Manzanal del Barco y Carbajales.
SALIDA DE CARBAJALES a las siete. LLEGADA A ZAMORA a las ocho treinta.
DE ZAMORA A FUENTESAUICO
 Sale de la Ronda de San Pablo a las dieciseis y llega a Fuentesauico a las dieciocho treinta.
PRECIO DEL BILLETE: 1.^a clase, 7'50 pesetas; 2.^a clase, 6'50 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Moraleja, Wamba, Canzoles, Venialbo, El Pego, Bóveda de Toro, Fuentelapeña y Fuentesauico.
SALIDA DE FUENTESAUICO a las siete. LLEGADA A ZAMORA a las nueve treinta.
DE ZAMORA A PUEBLA DE SANABRIA
 Sale de la Ronda de Santa Ana a las trece treinta y llega a Puebla de Sanabria a las diecisiete.
PRECIO DEL BILLETE: 1.^a clase, 19'60 pesetas; 2.^a clase, 16'80 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Riales del Pan, Montamarta, Puente de la Estrella, Pozuelo de Tábara, Tábara, Venta de Litos, Ferreras de Abajo, Otero de Bodas, Vi-

llanueva de Valrojo, Mombuey, Venta de Cernadilla, Asturianos, Palacios, Otero de Sanabria y Puebla de Sanabria.
SALE DE PUEBLA DE SANABRIA a las siete. LLEGA A ZAMORA a las diez treinta.
 Hay billetes especiales de ida y vuelta valederos por 15 días con un descuento del 25 por 100 sobre los precios corrientes.
DE ZAMORA A ALCAÑICES (Servicio de Correos)
 Sale de la Puerta de la Feria, 21, a las diecisiete y llega a Alcañices a las diecinueve treinta.
PRECIO DEL BILLETE: 7'20 pesetas más los timbres,
ITINERARIO: Zamora, Muelas, Ricobayo, Cerezal, Fonfria, Fornillos, Ceadea y Alcañices.
SALE DE ALCAÑICES a las siete cuarenta y cinco. LLEGA A ZAMORA a las nueve cuarenta y cinco.
DE ZAMORA A FERMOSELLE (Servicio de Correos)
 Sale de la Ronda de San Pablo, 10, a las dieciseis y llega a Fermoselle a las veinte.
PRECIO DEL BILLETE: 1.^a clase, 10'25 pesetas; 2.^a clase 9'30 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Pereruela, Sogo, Fadón, Bermillo, Villar del Buey, Cibanal y Fermoselle.
SALE DE FERMOSELLE a las siete. LLEGA A ZAMORA a las nueve treinta.
 Rebaja del 25 por 100 de la tarifa autorizada en los billetes de ida y vuelta.
DE ZAMORA A ARGUJILLO (Servicio de Correos)
 Sale de la Ronda de San Pablo, 5, a las dieciseis y llega a Argujillo a las diecisiete quince.
PRECIO DEL BILLETE: 1.^a clase, 5'50 pesetas. Ida y vuelta valedero por dos fechas.
ITINERARIO: Zamora, Arcenillas, Casaseca de las Chanas, Gema del Vino, El Piñero y Argujillo.
SALE DE ARGUJILLO a las ocho. LLEGA A ZAMORA a las nueve quince.

DE ZAMORA A VILLALPANDO (Servicio de Correos)
 Sale de la Ronda de Santa Clara, 4, a las dieciseis y llega a Villalpando a las dieciocho.
PRECIO DEL BILLETE: 1.^a clase, 8'00 pesetas; 2.^a clase, 6'50 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Monfarracinos, Torres del Carrizal, Asparriegos, Castro-nuevo, Cañizo, San Martín de Valdeverdey, Villárdiga y Villalpando.
SALE DE VILLALPANDO a las ocho. LLEGA A ZAMORA a las diez.
DE ZAMORA A LEDESMA (Servicio de Correos)
 Sale del Garage Moderno, a las dieciseis y llega a Ledesma a las dieciocho treinta.
PRECIO DEL BILLETE: 6'00 pesetas
ITINERARIO: Zamora, Tardobispo, Las Enillas, La Tuda, Tamame, Figueruela de Sayago, Viñuela, Alfaraz, Moraleja de Sayago y Ledesma.
SALE DE LEDESMA a las seis. LLEGA A ZAMORA a las ocho treinta,
DE ZAMORA A VEZDEMARBAN
 Sale del Garage Laguna, Víctor Gallego, 6, a las dieciseis y llega a Vezdemarban a las dieciocho.
PRECIO DEL BILLETE: 6'00 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Fresno de la Ribera, Toro, Tagarabuena, Villavendimio, Villalonso, Pinilla de Toro y Vezdemarban.
SALE DE VEZDEMARBAN a las siete treinta. LLEGA A ZAMORA a las nueve treinta.
DE ZAMORA A ALMEIDA (Servicio de Correos)
 Sale de Almeida a las siete y media y llega a Zamora a las diez.
 Salida de Zamora a las dieciseis y llegada a Almeida a las dieciocho.
ITINERARIO: Zamora, Tardobispo, Sobradillo, Mogatar, Fresno y Almeida.
 Rebaja en el billete de ida y vuelta del 25 por 100.

CONFERENCIA DE MADRUGADA

(INFORMACION DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO)

Consejo de Ministros

Los ministros examinaron y aprobaron la ley de rescate y ordenación de bienes comunales

Se celebró el anunciado Consejo de Ministros que duró desde las once y media de la mañana a las dos de la tarde.

A la salida se facilitó una nota oficiosa que dice:

GUERRA.—Expediente sobre adquisición de motores para aviación.

JUSTICIA.—Proyecto de ley sobre capacidad civil de la mujer y régimen jurídico del matrimonio.

HACIENDA.—Aprobación de un expediente sobre presentación a las Cortes de varios créditos extraordinarios en cumplimiento de las leyes de la República.

—Concesión de pensiones sobre inutilización en actos de servicio.

—Aprobando el expediente de derribo de un edificio perteneciente al Estado, en el cual se encontraba instalada la Academia de Medicina de Sevilla.

GOBERNACION.—Admitiendo la dimisión presentada por el jefe superior de la policía gubernativa de Madrid, don José Aragonés.

INSTRUCCION PUBLICA.—Decreto aprobando la construcción en Almazán (Soria), de un edificio de nueva planta para instalar una graduada con tres secciones para niños y otras tres para niñas.

—Otro id. disponiendo se admitan en los cursos prácticos para la selección de profesores encargados de cursos en los Colegios subvencionados a los aspirantes que cumplan 21 años antes de primero de octubre de 1933.

AGRICULTURA.—El Consejo examinó el proyecto de ley para la reintegración y ordenamiento del patrimonio rústico municipal.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Aprobando el reglamento para las instalaciones eléctricas receptoras.

El conflicto entre patronos y obreros del Uso y Vestido

Interesantes manifestaciones del ministro de Trabajo.—Ochenta pesetas mensuales de sueldo no es razón para que se quejen los patronos

En los pasillos del Congreso fué interrogado el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, sobre el conflicto pendiente entre los patronos y obreros del Uso y Vestido.

Manifestó que no había celebrado ninguna entrevista con los patronos porque no tenía por qué hablar con ellos mientras no se situaran dentro de la Ley. Primero—manifestó—que la cumplan y luego hablaré con ellos.

Seguía manifestando que tenía noticias de que algunos dependientes habían cobrado su sueldo como en meses anteriores. Pueden hacer lo que quieran—dijo—pero ya saben sus derechos. En cuanto a los patronos mientras no cumplan las bases de trabajo no pueden hablar de revisión de las mismas.

También es mentira esa crisis de que hablan, pues en muchas fábricas de Barcelona están trabajando tres turnos de obreros porque de otro modo sería imposible que atendieran a la enorme cantidad de pedidos que tienen.

También es conveniente que aclaren ustedes—dijo a los periodistas—que a los obreros no se les ha concedido lo que pedían ni mucho menos. Pedían, por ejemplo, el dos por ciento de la venta para los parados, el uno por ciento para ellos y cuatro semanas de vacaciones con sueldo. Se les ha concedido nada más aquello que determina la ley y un sueldo de ochenta pesetas y de cuatrocientas a quinientas (todo ello por meses) a los que llevan treinta o cuarenta años de servicio. Estas bases como verán ustedes no son para que ponga el grito en el cielo los patronos. Además que estas mismas bases se están pagando ya en provincias.

Preguntado si había leído el discurso del señor Besteiro en Mieres manifestó que no había tenido tiempo de hacerlo.

EN EL SUPREMO

Continúa la vista contra los procesados por los sucesos de agosto.—Cuatro coches de la Dirección General de Seguridad marchan al penal del Dueso para hacerse cargo del testigo don José Sanjurjo

A las nueve y media de la mañana continuó la vista por los sucesos de agosto ante la Sala Sexta del Supremo.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y antes de comenzar el desfile de testigos el señor del Moral hace uso de la palabra para indicar que en la lectura no consta, como el pidió sus manifestaciones respecto al procesamiento que pesaba sobre el por desacato al fiscal General de la República.

El presidente da las explicaciones necesarias sobre los motivos que asistieron al señor Anguera de Sojo para pedir el procesamiento del abogado señor del Moral.

Comienza la sesión con un careo entre el exdirector general de Seguridad señor Menéndez y el capitán Maldonado.

Declaran a continuación otros testigos que no aportaron datos de interés.

El general Bermúdez de Castro dice que acudió al cuartel de la Remonta y levantó expediente informativo de todo lo que ocurrió entregándose al señor Azaña.

Cuando termina este testigo de declarar se sabe en la Sala que en aquel

momento han partido hacia el penal del Dueso cuatro coches de la Dirección general de Seguridad, para hacerse cargo del testigo José Sanjurjo y traerlo a declarar ante la Sala.

Los letrados renuncian a tomar declaración a algunos de los testigos propuestos y después de declarar otros sin interés se suspende la sesión para reanudarla por la tarde.

En esta sesión de la tarde desfilan el general Romerales y otros testigos que deponen ante la Sala.

Luego comparece el señor Lizara, jefe de las fuerzas del cuartel de la Remonta que es preguntado sobre si es cierto que según declaró el teniente Carro a su presencia se arrojaron sobre la mesa 1.600 pesetas que fueron repartidas entre los oficiales.

Contesta que es incierto e indigno de un militar hacer tales afirmaciones totalmente falsas.

Declaran el teniente Mallen y un empleado de ferrocarriles que no aportaron datos de interés.

A continuación comparece el general Cabanellas y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

DE MADRID

Acuerdos de la minoría radical

En el Congreso y en una de sus dependencias se ha reunido la minoría radical con asistencia de todos sus diputados.

A la salida manifestaron que habían examinado la situación política y que habían acordado por unanimidad presentar querrelas criminales contra todos los gobernadores civiles que persiguen a los alcaldes y concejales radicales sin motivo ni causa justificada puesto que fueron elegidos por el pueblo en las elecciones del 12 de abril que trajeron la República.

Sobre este motivo la minoría acordó explicar una interpelación en la Cámara.

Colonia universitaria de estudiantes alemanes

Ha llegado a Madrid una expedición de estudiantes alemanes pertenecientes al intercambio escolar entre España y Alemania.

Los estudiantes permanecerán en nuestro país durante todo el mes de julio, con residencia en la Granja. Proceden de la Universidad de Berlín.

En el mes de agosto se hará el intercambio escolar con la vecina República francesa.

La minoría vasconavarra y la ley Electoral

La minoría vasconavarra ha celebrado una reunión en una de las dependencias del Congreso.

Examinó la aprobación del proyecto de crédito extraordinario para sustitución de la enseñanza religiosa y autorizó al señor Calderón para que presente un voto particular a dicho proyecto de crédito, pidiendo que no se conceda por no ajustarse a la ley de contabilidad ya que a la petición de crédito no se acompaña la memoria de inversión de fondos. Examinó igualmente la ley Electoral y acordaron presentar varias enmiendas a la misma por entender que no está clara la apelación de los candidatos para ser incluidos en la segunda vuelta.

Lerroux no quiere que su nombre lo aprovechen los abogados cavernícolas para dar el mitin

El señor Lerroux ha manifestado que aunque sea requerido para ello no comparecerá ante el Tribunal del Supremo a deponer en la vista de la causa por los sucesos de agosto, porque en vista de la actitud de algunos letrados que se han propuesto convertir aquello en un mitin le parece prudente no asistir para evitar que con su presencia y a cuenta de su nombre los letrados pretenda hacer política.

Parece que el Gobierno no está dispuesto a una amplia amnistía

Se asegura que el Gobierno no está muy dispuesto a conceder la amnistía por lo menos en la tan amplia forma que desean los monárquicos y enemigos del régimen, porque entiende que no es ocasión oportuna, máxime con la celebración de la vista por los sucesos de agosto.

Cree el Gobierno que eso podría ser interpretado como una debilidad del Poder Público y que alentaría a la reacción y fomentaría las provocaciones de las derechas.

Los socialistas mantienen sus votos particulares a la ley de Orden Público

En una dependencia del Congreso se reunió la minoría socialista con asistencia de todos sus miembros y el diputado Trifón Gomez que ha regresado de Ginebra.

Examinaron el proyecto de ley de Orden Público y acordaron mantener los votos particulares presentados al mismo. Parece que la minoría socialista entiende que las sanciones deben recaer contra los individuos que cometan los hechos pero no contra las organizaciones que los individuos representen.

Los radicales socialistas estudian las bases de colaboración en el gobierno

Se reunió también la minoría radical socialista y comenzó el examen de to-

das las bases de colaboración presentadas por el Comité Nacional en cumplimiento de los acuerdos del congreso del partido.

Examinó también diversos puntos de esas mismas bases en relación con el criterio que sustenta sobre ellas la minoría socialista.

Plan de trabajo para hoy en el Parlamento

Besteiro ha manifestado que si mañana (hoy) se terminara la discusión de la ley electoral comenzaría seguidamente a discutirse la de vagos y que el jueves de esta misma semana se discutiría el convenio comercial con el Uruguay.

Comentarios a un discurso de Besteiro

En los pasillos de la Cámara se comentaba animadamente el discurso del señor Besteiro en Mieres, durante los actos en honor de la memoria de Manuel Llana.

Gil Robles decía que tal discurso revestía una importancia excepcional que sería cosa de plantear el asunto en la Cámara pues—afirmaba—cuando habla el señor Besteiro no se puede olvidar que detrás de él se encuentra la Unión General de Trabajadores.

Sanjurjo trasladado a Madrid para comparecer ante el Supremo

Santander.—A las doce de la noche ha llegado al penal del Dueso la caravana de coches de la Dirección General de Seguridad que vienen a hacerse cargo de Sanjurjo, para que comparezca mañana (hoy) ante la Sala sexta del Supremo a prestar declaración.

Inmediatamente de llegar el jefe que viene al mando de la fuerza de escolta se personó en la Dirección de la cárcel haciendo entrega del debido mandamiento de la Sala sexta reclamando la presencia de Sanjurjo.

A este, cuando se le comunicó la marcha a Madrid, se negó a cambiarse de ropa. La marcha fué tan rápida que a Sanjurjo no le dio tiempo para despedirse de su esposa ni de su hijo que viven cercanos al penal.

Candidatos a la presidencia del Tribunal de Garantías

Se aseguraba que varios diputados habían lanzado como candidatos a la Presidencia del Tribunal de Garantías el nombre de don Adolfo Posada y el de don Rafael Altamira y que en la presidencia del Supremo mantenían a don Diego Medina o al diputado señor Rus.

Se aseguraba que el lanzar estos nombres tenía como objeto contrarrestar la coacción que suponían los dos nombres de ministros que se designaban como probables candidatos aunque con carácter extraoficial.

LA SESION DE CORTES

Después de varios ruegos sin interés, comienza la discusión de la Reforma Electoral y se aprueba la del Jurado

Comienza la sesión

A la hora de costumbre da comienzo la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro. En el banco azul los ministros de Justicia y Estado.

Hay varios ruegos de escaso interés. RODRIGUEZ PINERO formula otro sobre petición de que cese el bloqueo a los capitales españoles por la Argentina.

EL MINISTRO DE ESTADO contesta que ya se han entablado negociaciones para ello y que estas darán el éxito que se desea.

BESTEIRO hace constar el fallecimiento del diputado Palacin y la Cámara pide que en el acta conste el sentimiento de todos por esa muerte.

ABAD CONDE pide que en los currículos intensivos para la selección del profesorado no se excluyan a Galicia, León ni Asturias. A este ruego se unen varios diputados.

ARMASA se ocupa de la muerte del futbolista español Viguera quien fué, muerto según se afirma, por una paliza de la policía argelina.

MINISTRO DE ESTADO contesta diciendo que el cónsul español se ocupa de este asunto y que si hay responsabilidad para alguien será exigida la pertinente reparación. Se pasa al

Orden del día

Comienza la discusión de la ley de reforma electoral.

SUAREZ PICALLO consume un turno en contra de la totalidad diciendo que esa ley no es democrática.

GIL ROBLES también consume otro turno en contra porque entiende que

ese proyecto solo beneficia a los grandes núcleos de opinión, sea del matiz que fueran, pero perjudica en cambio a las minorías.

TORRES CAMPAÑA cree indispensable la creación del carnet u otro documento de identidad electoral.

OSSORIO Y GALLARDO entiende que esta ley debe ser reformada porque según ella solo obtendrán mayoría los socialistas y en segundo lugar los radicales y que eso sería encender la guerra civil en España.

La Comisión acepta las sugerencias de Torres Campaña y Ossorio y Gallardo y anuncia que retira su dictamen para formular uno nuevo.

EL PRESIDENTE ruega a la comisión que traiga sus dictámenes debidamente estudiados y más perfectos, para evitar estos retrasos en la discusión de las leyes.

En tanto comienza la discusión de la ley de reforma del Jurado y el señor Ossorio y Gallardo presenta una enmienda que se rechaza por la Comisión y por la Cámara en votación ordinaria. Se aprobaron todos los artículos.

ROYO VILLANOVA pide que se adicione un artículo en el sentido de que esta ley no tenga efecto en las regiones autónomas puesto que estas tienen capacidad para votar leyes de régimen interior.

La Comisión la rechaza y la Cámara también.

Queda totalmente aprobado el proyecto y un radical pide el quorum para la ley.

A las ocho y veinte se levanta la sesión.